
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ACTA CONSEJO FACULTAD No. 34

Proceso: Gestión Docencia



Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación **Hora de Inicio:**
7:30 a.m.

Motivo y/o Evento: Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad **Hora de finalización:**
12:24 p.m.

Lugar: Sala de juntas de la Decanatura **Fecha:** 27 de
septiembre de 2018

Participantes	Nombre	Cargo	Asistencia
	CECILIA RINCÓN VERDUGO	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	X
	SERGIO BRICEÑO CASTAÑEDA	Representante de los Coordinadores de Postgrado	-
	LUISA CARLOTA SANTANA GAITAN	Representante por Extensión FCE	X
	ORLANDO SILVA BRICEÑO	Representante de los profesores FCE	X
	DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO	Representante de los Coordinadores de Pregrado	X
	CÉSAR AURELIO HERRERO FIERRO	Coordinador Comité de Investigaciones	X
	AMARANTA DELGADILLO CARO	Representante de los estudiantes (Principal)	-
	YENY GARCÍA POCHE	Representante de los estudiantes (Suplente)	-
	DIANA PATRICIA LANDAZÁBAL	Coordinadora PAIEP Invitado periodo académico 2018-3	-
	LIZ MAYOLY MUÑOZ ALBARRACÍN	Coordinadora Comité de Autoevaluación y Acreditación Invitada periodo académico 2018-3	-
	MARTHA JANET VELASCO FORERO	Coordinadora Comité de Currículo invitada periodo académico 2018-3	X
	JOHN TRIANA MOLINA	Coordinador Bienestar Institucional – Macarena invitado periodo académico 2018-3	X
DIANA GIL CHÁVEZ	Coordinadora NEEs invitada periodo académico 2018-3	X	
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	X	



Proyectó: Diana M. García Técnico CPS

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Revisó: Irma Ariza Peña. Secretaria Consejo FCE	Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, según decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.
--	---

OBJETIVO: La resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.

<p>ORDEN DEL DÍA:</p> <p style="text-align: center;">INFORMES</p> <p>3.1 INFORME DE DECANATURA</p> <p>3.2 INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA: contextualización del procedimiento y de las responsabilidades según resolución No. 069 de 2018 del CA: con el fin de documentarlos respecto del procedimiento y de las responsabilidades en el marco del programa de retorno académico, presentamos el esquema adjunto. En este mismo contexto se presenta la propuesta de convocatoria y de cronograma a desarrollar.</p> <p>3.3 PROPUESTA AGENDA CONSEJO DE FACULTAD AMPLIADO-PRÁCTICAS PEDAGÓGICA: presentado por Diana Gil, Luz Muñoz, Luisa Carlota Santana y Martha Velasco.</p> <p style="text-align: center;">ORDEN DEL DÍA</p> <p style="text-align: center;">SOLICITUDES DE ESTUDIANTES</p> <p>SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS</p> <p>RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"</p> <p>4. a) Solicitud de retiro definitivo periodo académico 2018-3. b) Solicitud de retiro voluntario periodo académico 2018-3</p> <p>ESPACIOS ACADÉMICOS</p> <p>5. a) Solicitud de cancelación de espacios académicos b) Solicitud de adición de espacios académicos c) Solicitud del levantamiento de la observación "habilitó"- periodo académico 2016-3 d) Solicitud de segundo evaluador</p> <p>MATRÍCULA</p> <p>6. a) Solicitud de generación extemporánea recibo de matrícula 2018-3 b) Solicitud de autorización de devolución de dinero matrícula 2018-3</p> <p>MOVILIDAD ACADÉMICA</p> <p>7. a) Participación en eventos nacionales e internacionales b) Solicitud de aval para participar en evento</p> <p>EVENTOS ACADÉMICOS- ESTUDIANTES</p> <p>8. Solicitud de permiso realización evento</p> <p>MONITORES 2018-3</p> <p>9. Renuncia a monitoria 2018-3</p>
--

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

PRUEBAS DE VALIDACIÓN

10. Solicitud de orientación norma pruebas de validación espacios académicos electivos

TRABAJO DE CAMPO

11. Solicitud de aval para ejecución trabajo de campo

MOVILIDAD DOCENTES INTERNACIONALES

12. Solicitud de aval para tramitar movilidad docente internacional ante el CERI

DESCARGAS ACADÉMICAS

13. Devolución solicitud de descarga académica 2018-3

ADSCRIPCIÓN PC- MOVILIDAD ACADÉMICA DOCENTE

14. Solicitud de aclaración de adscripción a PC, permiso académico y apoyo económico para participar en evento

ADMISIONES 2019-1

15. Novedades/sugerencias proceso de admisiones pregrado 2019-1

INVESTIGACIONES

16. Presentación proyecto de resolución institucionalización de proyectos de investigación- sin recursos

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

COMISIÓN DE ESTUDIOS

17. Documentos asociados a comisión de estudios

CURSOS INTERMEDIOS

18. Remisión de notas cursos intersemestrales

REFORMA UNIVERSITARIA

19. Apreciaciones de la propuesta Estatuto General.

CASOS EXCEPCIONALES

MOVILIDAD ACADÉMICA - Estudiantes

20 Participación en eventos nacionales e internacionales

MOVILIDAD ACADÉMICA - docentes

21 Solicitud de aval para participación en evento internacional

CONCURSOS ABREVIADOS

22 Presentación respuesta apelación – concurso abreviado vinculación especial EET



BIENESTAR INSTITUCIONAL

23 Presentación informe Bienestar Institucional- Macarena

ANOTACIÓN: Se aprueba el orden de la agenda.

ACTAS EN CONSIDERACIÓN: acta 30 del 30 de agosto, acta 31 del 6 de septiembre, acta 32 del 13 de septiembre y acta 33 del 20 de septiembre de 2018.

RESPUESTA: Aprobada acta 30 del 30 de agosto de 2018, continúan en consideración, acta 31 del 6 de septiembre, acta 32 del 13 de septiembre y acta 33 del 20 de septiembre de 2018 de conformidad con los lineamientos de este Consejo de Facultad.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

DESARROLLO:

3 INFORMES

3.1 INFORME DE DECANATURA: (postergado)

3.2 INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA: Contextualización del procedimiento y de las responsabilidades según resolución No. 069 de 2018 del CA: con el fin de documentarlos respecto del procedimiento y de las responsabilidades en el marco del programa de retorno académico, presentamos el esquema adjunto. En este mismo contexto se presenta la propuesta de convocatoria y de cronograma a desarrollar.



SITUACION 1. Estudiantes inactivos y no graduados, que llevan más de 2.5 años de culminado el plan de estudios y no han presentado el trabajo de grado (*no aplica para estudiantes inactivos y no graduados de los programas curriculares de postgrado*).

PROCEDIMIENTO SITUACIÓN 1:

1. Radicar solicitud en el Proyecto Curricular y en la Decanatura de la Facultad manifestando la intención de aplicar al programa académico de grado, especificando el proyecto curricular al cual estuvo vinculado en la Universidad o el proyecto curricular equivalente con registro calificado vigente al cual aspira integrarse.
2. Una vez estudiada y aprobada la solicitud, por la decanatura de la Facultad, el estudiante deberá comprar el formulario de reingreso (PIN), según valor de la vigencia y llevar a cabo el procedimiento indicado institucionalmente, en las fechas establecidas en el cronograma de actividades de la presente convocatoria.
3. Seleccionado el aspirante deberá pagar los derechos pecuniarios equivalentes a tres (3) SMMLV, en el número de la cuenta que será informada oportunamente por el coordinador del Proyecto Curricular o por la Decanatura de la Facultad.
4. El aspirante debe dirigirse a su Proyecto Curricular donde le expedirán recibo de pago de seguro estudiantil.
5. Para oficializar matrícula, una vez efectuados los pagos anteriormente expuestos, los aspirantes deben presentar recibos en el proyecto curricular correspondiente.
6. Al terminar el último módulo el estudiante entregará ante el coordinador del Proyecto Curricular correspondiente, el trabajo final, el cual debe evidenciar el cumplimiento de los objetivos planteados.
7. El estudiante debe socializar el trabajo de grado final ante el docente evaluador y el docente director.

CRONOGRAMA SITUACIÓN 1:

ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLES
1. Radicación de solicitud ante proyecto curricular y ante decanatura	Entre el 28 de septiembre y el 26 de octubre de 2018	Aspirantes
2. Estudio de la situación académica y balance de aspirantes	Entre el 29 de octubre y hasta el 13 de noviembre de 2018	Coordinadores de Proyectos Curriculares
3. Estudio de la situación académica y aprobación de solicitudes	Entre el 29 de octubre y hasta el 13 de noviembre de 2018	Decanatura
4. Publicación de solicitudes aprobadas en la página de la Facultad	15 de noviembre de 2018	Decanatura - PAET

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

5. Compra formulario de reingreso por aspirantes seleccionados	Entre el 15 y el 30 de noviembre de 2018	Aspirantes seleccionados
6. Aprobación apertura de grupo (s)	03 de diciembre de 2018	Decanatura - Coordinación
7. Aprobación de grupos con número inferior de alumnos	06 de diciembre de 2018	Consejo de Facultad
8. Pago de derechos (costo del programa académico de grado)	Entre el 04 de diciembre y el 15 de enero de 2019	Aspirantes aprobados
9. Oficialización de matrícula ante el respectivo proyecto curricular	Entre el 05 de diciembre de 2018 y hasta el 30 de enero de 2019	Estudiantes
10. Iniciación de clase – desarrollo de módulos	01 de febrero de 2019	Coordinador Programa y profesores designados



SITUACIÓN 2. dirigido a estudiantes inactivos y no graduados, que no llevan más de 2.5 años de culminado el plan de estudios y no han presentado el trabajo de grado.

situación 3. dirigido a personas que han cursado y aprobado el 70% o más de los créditos académicos del plan estudios en la UD y perdieron la calidad de estudiante.

situación 4. dirigido a personas que hayan superado el término de permanencia establecido en el acuerdo no.004 de 2011-csu y, perdieron la calidad de estudiante (deben haber cursado y aprobado como mínimo el 70% de los créditos académicos del plan de estudios)

PROCEDIMIENTO SITUACIONES 2, 3 y 4

1. Radicar solicitud en el Proyecto Curricular y en la Decanatura de la Facultad manifestando la intención de reingreso excepcional, especificando el proyecto curricular al cual estuvo vinculado en la Universidad o el proyecto curricular equivalente con registro calificado vigente al cual aspira integrarse.
2. Una vez estudiada y aprobada la solicitud, por la decanatura de la Facultad, el estudiante deberá comprar el formulario de reingreso (PIN), según valor de la vigencia y llevar a cabo el procedimiento indicado en el calendario expedido por el Consejo Académico para pregrado y postgrado año 2018.
3. Seleccionado el aspirante y autorizada la vinculación al Programa, el proyecto curricular generará el recibo de pago de matrícula correspondiente (derechos pecuniarios más seguro estudiantil).
4. Para oficializar matrícula, el aspirante debe presentar copia de la consignación anterior y presentarlo al respectivo proyecto curricular.
5. Los estudiantes seleccionados deben atender las disposiciones académicas establecidas por el proyecto curricular para el desarrollo de sus actividades.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CRONOGRAMA SITUACIONES 2, 3 y 4:

ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLES
1. Radicación de solicitud ante proyecto curricular y ante decanatura	Entre el 28 de septiembre y el 16 de octubre de 2018	Aspirantes
2. Estudio de la situación académica y balance de aspirantes	Entre el 28 de septiembre y el 16 de octubre de 2018	Coordinadores de Proyectos Curriculares
3. Estudio de la situación académica y aprobación de solicitudes	Entre el 16 de octubre y hasta el 13 de noviembre de 2018	Decanatura
4. Compra formulario de reingreso	Entre el 15 de octubre y el 02 de noviembre de 2018	Aspirantes
5. Publicación de solicitudes aprobadas en la página de la Facultad	Entre el 15 de noviembre y el 18 de diciembre de 2018	Decanatura - PAET
6. Pago de matrícula	Entre el 18 de diciembre y el 25 de enero de 2019	Aspirantes aprobados
7. Oficialización de matrícula ante el respectivo proyecto curricular	Hasta el 30 de enero de 2019	Estudiantes
8. Iniciación de clase de conformidad con lo establecido	01 de febrero de 2019	Coordinador Programa

CONSEJO DE FACULTAD



- Realizar la convocatoria del Programa Académico de Grado para dar apertura al mismo, conforme los parámetros indicados
- Fechas tentativas: inscripción, análisis y estudio, verificación cumplimiento de requisitos
- Estructurar cronograma de actividades
- Aprobación cuando se trate de número de inferior de estudiantes para la apertura de grupos
- Definir número de módulos no inferior a tres (3), determinar intensidad en horas de cada módulo, contenidos programáticos, parámetros para desarrollo del trabajo de grado, perfil y designación de los docentes que impartirán los módulos
- Aprobación de presupuesto
- Designar a un docente de carrera como coordinador de la modalidad del Programa Académico de Grado

DECANATURA

- Recepcionar solicitudes de aspirantes
- Estudiar solicitudes, evaluar cumplimiento de requisitos y aprobar solicitudes de ingreso
- Coordinar con los P.C. las actividades y procedimientos necesarios para dar cumplimiento a lo indicado en la resolución
- Presentar a vicerrectoría académica el registro de estudiantes beneficiados del Programa
- Presentar a vicerrectoría académica los correspondientes informes académicos y administrativos de los avances, desarrollo y evaluación del programa

CONSEJOS CURRICULARES

- Realizar balance general de los posibles candidatos a cursar el Programa Académico Transitorio de Retorno.
- Proponer a la Decanatura y/o Consejo de Facultad programación de las actividades académicas y de docencia necesarias para el desarrollo del programa.
- Adelantar todas las acciones de su competencia para el desarrollo del programa.
- Asignar al docente director y evaluador del trabajo de grado final de los estudiantes que opten por el programa

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

académico de grado.

- Sugerir al Consejo de Facultad el número de módulos para el programa académico de grado; intensidad en horas de cada módulo; contenidos programáticos; parámetros para el desarrollo del trabajo de grado final y, el perfil y designación de los docentes que impartirán los módulos.
- Resolver solicitudes de homologación o equivalencia realizadas por los destinatarios del Programa Académico Transitorio de Retorno.
- Presentar a la Decanatura y/o Consejo de Facultad los correspondientes informes académicos de los avances, desarrollo y evaluación del Programa.

UNIDAD DE EXTENSIÓN

- La apertura de la cuenta y el manejo de recursos corresponde a la Unidad de Extensión en coordinación con el docente que coordinará el Programa académico, designado por el Facultad.

Consideraciones generales:

La docente Diana Gil, en cuanto al documento de la Convocatoria, considera necesario revisar las fechas del cronograma en especial lo referente al punto 1; para las situaciones 2, 3, 4: 1. Radicación de solicitud ante proyecto curricular y ante decanatura entre el 28 de septiembre y **el 16 de octubre de 2018**; para la situación 1:1, Radicación de solicitud ante proyecto curricular y ante decanatura entre el 28 de septiembre y **el 26 de octubre de 2018**. Teniendo en cuenta la situación de paro y asamblea permanente que vive la Facultad



RESPUESTA: Aprobado propuesta de procedimiento y convocatoria, en los términos presentados proceder a publicar y tener en cuenta responsabilidades de las distintas instancias que intervienen

3.3 PROPUESTA AGENDA CONSEJO DE FACULTAD AMPLIADO-PRÁCTICAS PEDAGÓGICA: presentado por Diana Gil, Luz Muñoz, Luisa Carlota Santana y Martha Velasco.

La docente Martha Velasco, informa que se han propuesto hacer un ejercicio de socialización del proceso construido sobre el tema de prácticas que tiene directa relación con la ruta de convenios y los ajustes en el reconocimiento de los proyectos curriculares dentro de las lógicas internas. Se hace necesario definir cuál sería el coordinador de prácticas a propósito de las visitas que se hacen a nivel institucional, no se tiene un convenio oficial para las mismas. La semana anterior se tuvo una visita en la SED, en donde se muestra un nuevo escenario para la Facultad, si bien la labor interna que se gestiona con las unidades fortalece el trabajo se ve la necesidad de hacer un convenio general y este tendría diferentes demandas en las subdirecciones, hay por ejemplo una demanda para prácticas hospitalarias. Reitera la importancia de hacer socialización con coordinadores y una retroalimentación para hacer la ruta de convenio, por ello se propone hacer un consejo ampliado con estas instancias. Ojalá este trabajo adelantado se pueda formalizar desde lo institucional, la expectativa de los proyectos curriculares es que este aspecto esté organizado.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- A la estudiante Amaranta Delgadillo le parece interesante pensar en quien debe ser el encargado de asumir esta responsabilidad de coordinar las prácticas, cree que hay que evitar crear más cargos y más bien transformar los que ya se tienen. **hay proyectos transversales que pueden hacer ese ejercicio** considerando que uno de ellos podría ser el PAIEP
- El docente Orlando Silva, expresa que hay una propuesta que ya se discutió en este CF, que la preocupación de los coordinadores ahora, es sobre lo concreto, es decir, los convenios, el manejo de la ARL; propone que la reunión que se haga tenga que ver con estos aspectos operativos. Recomienda tener en cuenta que una cosa son las demandas que tiene la SED y otras las necesidades que tienen los proyectos curriculares. Le parece inconveniente

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	



la propuesta que se suscita, *de pensar las prácticas pedagógicas ligadas al PAIEP*, considerando que podría generar más dificultades, las vería más centradas en el Comité de Currículo donde está la reflexión pedagógica y que tiene una perspectiva como órgano parte de este colegiado en estos temas y más en el marco de la reforma que se adelanta, el problema de las prácticas es un problema que se tiene que orientar en función de garantizar lo pedagógico y operativo en la formación de docentes.

- La docente Carlota Santana, si bien los coordinadores y las demás personas que están involucradas en este proceso tienen una necesidad urgente de respuestas, también es cierto que se necesita *escuchar para cualificar esa ruta, en el proceso hay una demanda, de cómo la institución evalúa las prácticas y hace procesos de monitoreo*, el semestre pasado ya se presentó aquí la tipología de las prácticas, lo cual se hizo partir de una reunión previa.

En relación con el convenio, se ha avanzado en la elaboración y revisión jurídica en aras que tenga la mayor cobertura, *lo que se señalaba es tener en cuenta los ámbitos de educación para mirar lo que cada subsecretaría trabaja*, se espera la otra semana presentar el borrador del convenio; desde la Unidad de Extensión se les solicitó a los proyectos curriculares, informar los convenios que se tienen, cuáles requieren para pasantías, hasta la fecha solo ha contestado la Licenciatura en Sociales y Matemáticas, se han perdido convenios como por ejemplo, con el Ministerio de Cultura; además se están generando otros espacios para trabajos de grado, dado que se reconoce que se tienen problemas para la graduación de estudiantes y hacer pasantías es una opción, en ese sentido, propone tener en cuenta en los convenios macro, la pasantía opción de grado.

- El docente Daniel Beltrán, pregunta sobre la relación de la Unidad de Extensión y el trabajo del Comité de Currículo, considera que sí se necesita la figura del coordinador de prácticas y que dadas las funciones que ha de tener el mismo tendría que ubicarse en el marco de la Unidad de Extensión. Considera adicionalmente, que la SED no tiene la voluntad política para establecer los convenios.
- A la señora decana, le parece importante hacer reunión con coordinadores de pregrado y con algunos profesores que coordinan las prácticas en los proyectos curriculares para recibir información más vivencial desde lo que implica ir al colegio; para proyectar esa reunión con este equipo es necesario haber avanzado, no solo en la ruta pedagógica de prácticas sino también en los convenios, muchos no quieren estar por fuera de lo que dice el decreto; como representante de la Facultad en ASCOFADE ha venido tramitando ante la SED reunión con los encargados del tema, para poder hacer los convenios de cada facultad adscrita a esa asociación, no se ha podido viabilizar la cita porque al principio la SED no tenía claridad de qué dirección o quién debía firmar el convenio, es pertinente esperar esa reunión para así poder presentarle a los coordinadores la ruta de prácticas y el borrador del convenio que debe ser amplio, de tal manera que permita tener prácticas pedagógicas desde la primera infancia y hasta educación media, además hay que tener en cuenta que la SED no hace convenios menores sino se tiene un convenio de cooperación amplio; como la UD hace parte del sector educativo de Bogotá junto con otras doce entidades se tiene la prelación frente al resto de facultades de educación para hacer esta gestión. *Por otro lado, la figura de coordinador de prácticas no existe, si se va a crear se tiene que hacer un documento que respalde la creación de esta figura.*

Señala que hay un convenio con la Secretaría de Integración Social amplio que se hizo con el CERI desde el año pasado con todas las poblaciones, está al servicio de todos los proyectos curriculares y no se ha utilizado; reconoce el trabajo que se ha venido gestionando en nuestra facultad, en cabeza de currículo, propone hacer un listado con los convenios gestionados en PC, con qué instituciones del sector oficial se harán, establecer una coordinación de prácticas apoyándose en la resolución 18583 del MEN, o que, mientras se crea la coordinación se pueda mirar dentro de los docentes que coordinan las prácticas, cómo organizar un plan de trabajo con uno de ellos que quiera liderar el proceso; toma distancia en la idea que una coordinación de prácticas esté ubicada en la Unidad de Extensión, considera que puede estar más ligada al desarrollo curricular y pedagógico, puesto que la práctica es el saber pedagógico puesta en acción, las prácticas deben estar ligadas a la pedagogía y al currículo, esa coordinación

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

por tanto tiene que estar ligada a la facultad, en principio considera que debe ser manejada desde la decanatura; relacionado con pasantías corresponde a la Unidad de Extensión y el CERI.

- La docente Diana Landazábal, indica que el Proyecto Académico Investigación Extensión y Pedagogía debería tener funciones de liderazgo en los temas pedagógicos, señalando que se le ha venido restringiendo su papel en la Facultad, considera que el PAIEP puede asumir el liderazgo de la coordinación de prácticas y poder articularse más a los procesos de los proyectos curriculares. No está de acuerdo con lo expresado por el docente Orlando, al señalar *que no sería conveniente que el PAIEP lidere este proceso por cuanto el informe de gestión fue reconocido anteriormente en la Facultad con apoyo de la anterior decanatura y se han venido superando las dificultades que se tienen*, se viene haciendo un trabajo grande, que no se esté haciendo la divulgación de lo que se hace no quiere decir que no se haga. Para la docente, si se habla de organizar las prácticas, de tener una persona que esté al frente de este proceso y se piensa en una persona que canalice las situaciones y las acciones de la misma, *no cree necesario sacar a la práctica de los proyectos curriculares*, desde allí se conocen de cerca estos procesos.

Para finalizar la discusión, la señora decana concluye proponiendo:

- En atención a que hay una propuesta liderada por **el comité de currículo y ese sería el lugar donde se lidere las prácticas**, este comité es transdisciplinar, allí llegan las voces de los proyectos curriculares, desde esta instancia se debe buscar la persona que coordine las prácticas de todos los proyectos curriculares, revisar la carga académica para mirar si es viable;
- De hoy en 15 días se tenga una reunión con la SED**, para luego hacer una reunión interna ampliada y socializar la ruta y llevar propuesta avanzada el convenio.
- Que la Unidad de Extensión socialice los convenios con los que se cuenta actualmente**, para poder actualizar la información, además **preparar convocatoria para la coordinación de la práctica**.

RESPUESTA: a) Que currículo y la unidad de extensión atiendan recomendaciones de la presidente del CF, en los términos anteriormente propuestos b) Socialización de la ruta y del convenio el jueves 1 de noviembre.

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

(presentado por representante de investigaciones, representante de los coordinadores de pregrado, representante de los estudiantes, apoyo del coordinador del comité de currículo)

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS



RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA

4 Solicitud de retiro definitivo periodo académico 2018-3

4.1 PEDRO ROCHA SALAMANCA presidente CC LEBEM Solicitud: (...) remite las siguientes solicitudes de retiro definitivo (...) de los siguientes estudiantes en el periodo académico 2018-3:

a) LUIS MANUEL SILVA DÍAZ Cód. 20181245034 **Motivo:** (...) presentados algunos inconvenientes a lo largo de los semestres... la decisión tomada no fue la más apta teniendo en cuenta las necesidades y planes de estudio a largo plazo (...), anexa: carta del estudiante al PC Contexto: Ingresó: 2018-1, Acuerdo: 004 de 2011 CSU, Plan de estudios: créditos, Estado Actual: matriculado, no ha interrumpido sus estudios, no registra reprobados espacios académicos, en el 2018-3 tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.

b) EDGAR SNNEIDER MELO RAMÍREZ Cód. 20181245050 **Motivo:** (...) me di cuenta que no es lo que quiero desempeñar en un futuro... si quiero ser docente... inscribirme en la licenciatura en Educación Artística(...), anexa: carta del estudiante al PC

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Contexto: Ingresó: 2018-1, Acuerdo: 004 de 2011 CSU, Plan de estudios: créditos, Estado Actual: prueba académica y matriculado, no ha interrumpido sus estudios, registra reprobados los espacios académicos "CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS" en 2018-1, debiéndola cursar por segunda vez y "DIDÁCTICA DE LA ARITMÉTICA I" en 2018-1, la cual está cursando por segunda vez en 2018-3, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.

RESPUESTA: Aprobado.

b) Solicitud de retiro voluntario periodo académico 2018-3

4.2 LUISA FERNANDA SALAZAR ARRIETA Cód. 20151160075 LEBEHL **Solicitud:** (...) retiro voluntario extemporáneo (...) periodo académico 2018-3 **Motivo:** (...) mi padre presentó una complicación de salud muy grave en el mes de junio por lo que tuvo que ser hospitalizado... yo, en calidad de hija, soy quien vive con él, y por ende quien está pendiente de su salud y su cuidado (...), anexa: formato de solicitudes extemporáneas firmado por el coordinador, historia clínica del señor Octavio Salazar **Contexto:** Ingresó: 2015-1, Acuerdo: 004 de 2011 CSU, Plan de estudios: créditos, porcentaje de estudios: 50.9%, Estado Actual: matriculado, no ha interrumpido sus estudios, no registra reprobados espacios académicos, en el 2018-3 tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

RESPUESTA: Aprobado.

ESPACIOS ACADÉMICOS



5 Solicitud de cancelación de espacios académicos generalidades: a) de conformidad con el calendario académico la cancelación hasta el 24 de agosto b) el CF en acta No. 23 del 12 de julio de 2018, autorizó un plazo de 8 días después del vencimiento del plazo del calendario académico, el cual fue para cancelación hasta el 31 de agosto, luego de esas fechas solo se ingresarán para consideración del consejo los casos de fuerza mayor soportada.

5.1 LAURA MILENA PERILLA RAMÍREZ Cód. 20141155106 LEBECS **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos **OB "PROYECTO PEDAGÓGICO II "- 4245 y "PROYECTO INVESTIGACIÓN II"- 4246** **Motivo:** (...) mi hermana atraviesa por una grave situación de salud debido a un cáncer linfático debo dedicar tiempo no solo a sus cuidados médicos ... sino que debo asumir una mayor responsabilidad financiera (...) anexa: formato de cancelaciones extemporáneas firmado por el docente Elkin Agudelo, soportes médicos de Mónica Perilla y carta laboral **Contexto:** ingresó en el 2014-1, AC 004/2011 CSU, EA: matriculado PE: créditos, no registra reprobados espacios académicos, en el periodo académico 2018-3 tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos, las asignaturas a cancelar tienen un horario de: "proyecto pedagógico..." martes de 8am a 12pm y viernes de 12pm a 6pm y " proyecto de investigación..." lunes de 2pm a 6pm, miércoles de 12pm a 4pm y jueves de 12pm a 2pm.

RESPUESTA: Aprobado.

5.2 SARA ESTEFANÍA MUÑOZ SÁNCHEZ Cód. 20121165087 LEBEI **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos **El "RELACIONES DE PODER DESDE LA PERSPECTIVA DE MANUEL CASTELL"- 6120, "CREACIÓN DE VÍDEO COMO RECURSO EDUCATIVO"- 6121, EE "TÉCNICA VOCAL PARA NO MÚSICOS"- 8432 y "HISTORIAS DE LAS MÚSICAS PARA NO MÚSICOS"- 14269** **Motivo:** (...) el CC avaló la homologación de los espacios electivos... es necesaria la cancelación de las asignaturas inscritas a fin de que el PC pueda tomar dichos créditos para la respectiva homologación... ya cumplí con el requisito de grado de formación avanzada (...) anexa: formato de cancelaciones extemporáneas firmado por el docente Daniel Beltrán, copia correo electrónico **Contexto:** ingresó en el 2012-1, AC 004/2011 CSU, EA: matriculado PE: créditos, no registra reprobados espacios académicos, en el periodo académico 2018-3 tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos (totalidad de asignaturas a cancelar).

RESPUESTA: Aprobado.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

5.3 DANIELA BERMÚDEZ GARCÍA Cód. 20151165174 LEBEI **Solicitud:** cancelación del espacio académico electivo **OB "RESEARCH PROJECT IN L2 EDUCATION"- 4452** **Motivo:** (...) *mi mamá tiene una enfermedad terminal (LES) que está actualmente activa y requiere de mucha compañía, cuidados y atención... acaba de salir de dos hospitalizaciones(...)* anexa historia clínica de la Sra. Luz García **Contexto:** ingresó en el 2015-1, AC 004/2011 CSU, EA: matriculado PE: créditos, tiene cursado el 73.3% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, no ha incurrido en prueba académica, en el periodo académico 2018-3 tiene inscritos cinco (5) espacios académicos, la asignatura a cancelar tiene un horario de lunes y martes de 2:00pm a 4:00pm.

RESPUESTA: Aprobado.

5.4 GISELL ANDREA HERNÁNDEZ RAMÍREZ Cód. 20162155651 LEBECS **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos **O"CORRIENTES PEDAGÓGICAS CONTEMPORÁNEAS"- 22111** y **"OTRAS EDUCACIONES"- 22116** **Motivo:** (...) *soy responsable de mis necesidades básicas... sumado a la carga académica ha empeorado mi estado de salud... el 8 de agosto me dirigí de urgencias...me hospitalizaron hasta el 9 de agosto me diagnosticaron que tuve una trombosis conjuntival de seno venoso... días después sufrí una parálisis en todo el cuerpo... la recomendación médica es disminuir el ritmo de mis actividades diarias (...)* anexa: formato de cancelaciones extemporáneas firmado por el docente Elkin Agudelo, incapacidad médica de BI (8/08/2018 al 11/08/2018- 3 días), otros soportes médicos **Contexto:** ingresó en el 2016-3, AC 004/2011 CSU, EA: matriculado PE: horas, registra reprobado el espacio académico "CORRIENTES PEDAGÓGICAS CONTEMPORÁNEAS"(asignatura a cancelar) en 2018-1, la cual está cursando por segunda vez en 2018-3; actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos, las asignaturas a cancelar tienen un horario de: "Corrientes pedagógicas..." lunes de 6am a 10am y "otras educaciones" viernes de 10am a 2pm-



RESPUESTA: Aprobada la cancelación, remitir el caso a Bienestar Institucional para que reciba un apoyo integral.

5.5 DIANA CAROLINA ROBAYO CHAPARRO Cód. 20132150128 PCLQ **Solicitud:** cancelación del espacio académico **OB "CALCULO INTEGRAL"- 6014** **Motivo:** (...) *mi madre fue intervenida quirúrgicamente de una hernia inguinal lateral... diagnosticándole incapacidad laboral permanente, debo asumir los gastos económicos(...)*, anexa: historia clínica de la Sra. Margarita Chaparro, formato de cancelaciones extemporáneas firmado por la profesora Liz Muñoz, recomendación BI **Contexto:** ingresó en el 2013-2, AC 004/2011 CSU, EA: matriculado PE: créditos, tiene cursado el 76,3% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, en el periodo académico 2018-3 tiene inscritos ocho (8) espacios académicos, la asignatura a cancelar tiene un horario de miércoles y viernes de 2pm a 4pm.

RESPUESTA: Aprobado.

b) Solicitud de adición de espacios académicos

5.6 CARMEN HELENA MORENO DURÁN presidente CC PCLB **Solicitud:** (...) *inscripción de las asignaturas (...) TG I y TG II* para los estudiantes **ANGIE PAOLA PENAGOS LÓPEZ, JOSÉ LUIS LADINO MORENO y CAMILA ALEJANDRA DÍAZ BELTRÁN** **Motivo:** (...) *no fueron avalados anteriormente porque se estaba a la espera del concepto frente a si era posible la designación de un docente que se encuentra en año sabático colmo director de los mismos... el cc determinó aprobar la realización de los TG y en consecuencia la inscripción de los espacios académicos (...)* **Análisis de secretaría:** a) de conformidad con el AC 038 de 2015, at 39: (...) **inscripción:** todo estudiante debe presentar su solicitud de inscripción a la respectiva coordinación del PC.(...), así mismo en el parágrafo primero: (...) *la fecha máxima para la inscripción de TG será la semana 14 de cada periodo académico, según el calendario que sea establecido por el CA(...)*, así mismo en el art.40 del mismo acuerdo se estipula: (...) **registro de espacios académicos:** las coordinaciones realizarán el registro de los espacios académicos de las modalidades de TG que han sido aprobadas por el CC en el sistema de información académica "Cóndor", durante las fechas establecidas en el Calendario Académico para la adición y/o cancelación de espacios académicos (...).

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: Aprobado.

NOVEDADES DE NOTAS

c) Solicitud del levantamiento de la observación "habilitó"- periodo académico 2016-3

5.7 DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO coordinador LEBEI **Solicitud:** (...) *aval para retirar la observación "habilitó" (...) del espacio académico "PEDAGOGICAL EXPERIENCE AND RESEARCH IN SECONDARY SCHOOL I"- cód. 4451 cursada en el periodo académico 2016-3 por la estudiante INGRID NATALY GUEVARA BETANCOURT Cód. 20131165087* **Motivo:** (...) *esta asignatura no se habilita por ser una práctica, el docente expone que fue error de digitación(...), anexa: carta del docente, copia de histórico de notas.*

RESPUESTA: Aprobado.

d) Solicitud de segundo evaluador.

5.8 Tratado sesión 22 caso 7.3 HUMBERTO ALEXIS RODRÍGUEZ presidente CC LHLC, remite informe de segundo evaluadores Miryam Céspedes y Humberto Rodríguez del trabajo final de la asignatura OB "ADQUISICIÓN Y DESARROLLO DEL LENGUAJE" cursada en 2018-1 por los estudiantes **CAMILO ESTEBAN LEYTON VACA** Cód. 20162160273, **JHON ALEJANDRO LOZANO JIMÉNEZ** Cód. 20162160308 y **JESSICA ALEXANDRA VILLALOBOS RINCON** Cód. 20162160301 LEBEHL, indicando entre otros aspectos: oficio docente Miryam Céspedes: (...) *ratifico la nota del profesor titular(...), carta del docente Humberto Rodríguez: (...) considero que la nota es de 2.0(...)* **Contexto: a)** en sesión 22 los estudiantes solicitan un segundo evaluador argumentando: (...) *el trabajo fue calificado con la nota 2.0 la cual fue subida a la plataforma cóndor el 7 de junio (...), este CF determinó asignar segundo evaluador, b)* actualmente el espacio académico en mención registra para los tres estudiantes reprobado en 2018-1 con una nota de 2.8, y están cursándolo en 2018-3, por segunda vez.

RESPUESTA: Aprobado que se les asigne a los estudiantes la nota del segundo evaluador, de conformidad con lo estipulado en el artículo 44 del Estatuto Estudiantil.

MATRÍCULA



6 a) Solicitud de generación extemporánea recibo de matrícula 2018-3

6.1 GARY GARI MURIEL Coord. MISI, **Solicitud:** (...) *aval ante la OA de sistemas para la elaboración del recibo(...)- periodo académico 2018-3 del estudiante NICOLÁS PEDRAZA SALAMANCA Cód. 20141057038* **Motivo:** (...) *al inicio del semestre se generó un recibo de pago por valor de seguro únicamente y se dio plazo de entrega de TG hasta el 30 de agosto. El estudiante no pagó el recibo generado y no entregó el trabajo por lo cual se realiza la solicitud por el valor completo se semestre (2 créditos semestre de tutoría) (...), anexa solicitud del estudiante al PC* **Contexto:** Ingresó: 2014-1, Plan de estudios: horas, Estado Actual: estudiante activo en vacaciones, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura 2018-1. **Análisis:** al revisar su histórico de pagos registra generado un recibo por terminación de materias que tiene fecha límite de pago el **5/10/2018**.

RESPUESTA: Solicitarle a la coordinación que: **a)** Precisar si el estudiante cursó, aprobó y terminó los créditos requeridos en el marco del plan de estudios. **b)** En qué estado se encuentra el trabajo de grado y porqué se plantea una asesoría extra, cómo se asumiría la asesoría, si el estudiante paga el valor correspondiente a dos créditos a qué seminario o espacio académico correspondería.

b) Solicitud de autorización de devolución de dinero matrícula 2018-3

6.2 MARÍA ALEJANDRA MARTÍNEZ PAMPLONA Cód. 20141187051 LPI, **Solicitud:** (...) *reembolso del valor de la matrícula(...)- periodo académico 2018-3* **motivo:** (...) *realicé la solicitud de aplazamiento ya que se me presentó la*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

oportunidad de viajar a Canadá con el fin de estudiar Inglés o Francés... la solicitud de aplazamiento fue entregada el 30 de julio de 2018 por lo que no alcancé a cursar ninguna materia (...), anexa copia del recibo de matrícula, copia de cédula de ciudadanía y copia carnet **Contexto:** Ingresó: 2014-1, Acuerdo: 004 de 2011 CSU, Plan de estudios: créditos, Estado Actual: **pagó y canceló semestre**, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura 2018-1.

Análisis: De conformidad con la R- 132 de 2017 del CA, art 1 , numeral II "devolución del 90%", literal b: (...) *a la persona que realice el pago de los derechos pecuniarios de la matrícula y no realice la inscripción de asignaturas o cursos, si la solicitud del presente numeral es posterior al viernes de la cuarta semana de inicio de clases según calendario académico, no hay devolución de dinero (...)*, en este caso es necesario verificar si la solicitud se cursó durante las 4 semanas contadas a partir del inicio de clases (90%), de lo contrario no tendría derecho a la devolución.

RESPUESTA: Aprobado.

MOVILIDAD ACADÉMICA

7 a) Participación en eventos nacionales e internacionales

7.1 LAURA STEFANY MARTÍNEZ RUIZ Cód. 20132155159 LEBECS **Solicitud:** (...) *apoyo económico-viáticos para transporte y alojamiento (...)* para participar en el **X CONGRESO DE ESTUDIANTES DE SOCIOLOGÍA: "RETOS ANTE LA RECONFIGURACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL EN EL 2018"**, en la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, México del 21 al 23 de noviembre de 2018, con la presentación de la ponencia "*Escuela Nueva ¿Una alternativa para la educación rural?*", el evento clasifica en académico (apoyo a BI).

RESPUESTA: Aval académico.

b) Solicitud de aval para participar en evento

7.2 XIRLEN DAYAN VEGA RUIZ Cód. 20161188013 LEBEA **Solicitud:** (...) *aval institucional (...)* para participar en la feria **SUBTERRÁNEA: FERIA GRÁFICA Y DE PUBLICACIONES INDEPENDIENTES**", en el Museo de La Tertulia de Cali, los días 20 y 21 de octubre, el propósito de su participación como parte del semillero Catártico es: (...) *darnos a conocer como semillero institucional a nivel nacional y también promover el proyecto Fanzine "EL CHIFLÓN"; de esta manera alcanzar una mayor difusión y continuar fortaleciendo nuestro proceso creativo, pedagógico e investigativo (...)*.

RESPUESTA: Aval académico.



7.3 MARÍA PAULA LEÓN BEJARANO Cód. 20161188005 LEBEA **Solicitud:** (...) *aval institucional (...)* para participar en la feria **SUBTERRÁNEA: FERIA GRÁFICA Y DE PUBLICACIONES INDEPENDIENTES**", en el Museo de La Tertulia de Cali, los días 20 y 21 de octubre, el propósito de su participación como parte del semillero Catártico es: (...) *darnos a conocer como semillero institucional a nivel nacional y también promover el proyecto Fanzine "EL CHIFLÓN"; de esta manera alcanzar una mayor difusión y continuar fortaleciendo nuestro proceso creativo, pedagógico e investigativo (...)*.

RESPUESTA: Aval académico.

EVENTOS ACADÉMICOS- ESTUDIANTES

8 Solicitud de permiso realización evento

8.1 Solicitud relacionada con caso tratado sesión 31 caso 10.2, sesión 33 caso 14.1 ANGIE PAOLA PÉREZ BORDA representante Lic. Artística y **LAURA DANIELA BALLESTEROS ROJAS** LEBECS **Solicitud:** (...) *permiso para realización Rock a*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

la Distri Vol. 2.0(...) evento a realizarse el 12 de octubre **Motivo:** (...) el CF manifestó que se debía tramitar a BI ... la respuesta emitida por el comité de Bienestar Institucional el 17 de septiembre: "revisada la solicitud no es competencia de este comité dar el permiso para la realización del evento"...ya se cuentan con los recursos económicos y logísticos necesarios para la realización del festival, solamente hace falta el permiso del espacio físico (...) **Contexto:** a) en sesión 31 la representante estudiantil ante el CF solicitó permiso para realización de dicho evento, este CF determino recomendarle que tramite ante BI, en tanto que no se trata de un evento académico, sino cultural, b) en sesión 33 se ingresa copia de la solicitud remitida a BI por parte de algunos estudiantes.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El docente Orlando Silva, recuerda que esta solicitud ya ha sido abordada por el consejo, remitiéndose el caso a Bienestar Institucional, al conocer la respuesta que dicho organismo emite se reitera la misma, adicionalmente que se les indique que el Consejo de Facultad no tiene la competencia para dar permisos; este evento en un principio se presentó como un evento cultural y el consejo puede darlo solo a eventos académicos.
- La señora decana, indica que, institucionalmente no se puede entrar en otro tipo de trámites.
- El coordinador de BI de la Facultad John Triana, expresa que, la invitación es abonar los esfuerzos de la comunidad estudiantil para todo tipo y que dichas solicitudes se hagan con tiempo.

RESPUESTA: informar a las estudiantes, con copia BI que en este espacio ya se dio trámite a la misma, toda vez que la solicitud fue abordada inicialmente y se recomendó a los estudiantes que presentaran el requerimiento a Bienestar Institucional como instancia determinante en la realización de eventos culturales; en ese contexto respeta lo que esa instancia oriente al respecto. De otra parte, informar que en la semana que se propone el evento, la Facultad no tiene espacios libres porque se estará realizando la semana universitaria.



MONITORES 2018-3

9 Renuncia a monitoria 2018-3, generalidades: mediante resolución 056 del 13 de agosto de 2018 del CFCE, hizo la designación de monitores para el 2018-3 para la FCE, así mismo de conformidad con los lineamientos de este colegiado, estipulados en la convocatoria de monitores 2018-3, como en el art. 3: (...) los aspirantes que se presentaron, cumplieron requisitos y ocuparon puestos secundarios en la selección del perfil, quedan inscritos como candidatos elegibles en caso de presentarse una vacante posterior, durante el semestre 2018-3 (...) y el 4 de la resolución : (...) Los estudiantes seleccionados que desistan de la monitoria, después de haber surtido el proceso y ser publicado el presente acto administrativo, no podrán presentarse en las siguientes dos (2) convocatorias (...)

9.1 MARIO HIGUERA GONZÁLEZ coordinador centro de ayudas audiovisuales, informa que la estudiante **LINA FERNANDA JARAMILLO GARCÍA** Cód. 20152160049, renuncia a la monitoria **Motivo:** (...) cuestiones importantes de salud (...), no hay soportes **Análisis:** a) en este caso procedería informarle la sanción y asignar de la lista de elegibles otro estudiante, ya que esta alternativa quedó plasmada en la norma, c) de la lista de elegibles continuaría **ANDERSON JAVIER PATIÑO DELGADO** Cód. 20152160026 de LHLC quien cuenta con un promedio de 4.16 en caso de que la estudiante no acepte se continuaría con el siguiente en la lista.

RESPUESTA: aceptar renuncia y aplicar procedimiento, recomendando el siguiente en listas de elegibles.

9.2 CARMEN HELENA GUERRERO NIETO coordinadora Maestría en Comunicación- Educación, informa que la estudiante **SALLY SAFIELH GUZMÁN SERNA** Cód.20141160074: (...) luego de lograr comunicación ... citándola a entrevista... informa vía telefónica que por motivo de cruce de horario y prácticas académicas, no puede aceptar la monitoria(...) no hay soportes

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Análisis: a) el estudiante que renuncia se había presentado a la decanatura y fue reasignada a la MCE, a razón de la renuncia del estudiante que había sido reasignado por la comisión, ya que para este postgrado no se presentaron estudiantes, b) de conformidad con la resolución del CF No. 056 de 2018, en este caso procedería informarle la sanción y asignar de la lista de elegibles otro monitor, ya que esta alternativa quedó plasmada en la norma, c) de la lista de elegibles continuaría **INGRID YUCELLY MARTÍNEZ TORRES** Cód. 20131188062 de LEBEEA quien cuenta con un promedio de 4.3, se había presentado a las aulas de informática y revisando su horario de clases contaría con disponibilidad, en caso de que la estudiante no acepte se continuaría con el siguiente en la lista.

RESPUESTA: aceptar renuncia y aplicar procedimiento, recomendando el siguiente en listas de elegibles.

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

(Informe presentado por representante de los coordinadores de postgrado y con apoyo del coordinador del PAIEP)

PRUEBAS DE VALIDACIÓN

10 Solicitud de orientación norma pruebas de validación espacios académicos electivos



10.1 CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA secretario General, por recomendación de la OAJ en oficio OJ-001917 de 2018, remite la solicitud planteada por el CC de LEMA para que el CF: (...)decida la pertinencia de la prueba de validación a los espacios electivos (...); en solicitud el PC al CA, se expresa: (...) *informar si debemos acoger el concepto jurídico ...como norma o si existen otros criterios que puedan tenerse en cuenta para tomar decisiones sobre las pruebas de validación en espacios electivos (...)*. **Análisis:** a) dada la naturaleza del espacio académico electivo, este CF basado en los acuerdo No. 09 de 2006 CA, No. 041 de 2016 del CA, directiva No. 005 de 2003 del CA, R-027 de 1995 del CA, ha considerado que para "espacios electivos" no aplicaría la validación que en últimas contempla un ejercicio de "idoneidad", lo cual lo haría obligatorio para el estudiante, b) ahora bien, en reemplazo de lo anterior, a juicio de esta secretaría, podría aplicarse la figura de homologación y equivalencia de créditos, siempre y cuando el espacio electivo haya sido aprobado.

RESPUESTA: Indicarle al PC de Licenciatura en Matemáticas, que una vez atendido el asunto de la referencia por efecto del traslado que hace la secretaría general, salvo el criterio jurídico que se adjunta y desde una perspectiva más académica relacionada con espacios académicos electivos, abordados a través de preceptos normativos por el Consejo Académico, Acuerdo No. 09 de 2006, Acuerdo No. 041 de 2016, así como la directiva No. 005 de 2003 y la resolución No.027 de 1995, considera relevante la naturaleza del espacio para determinar el ejercicio que más se ajusta a lo requerido. En ese contexto, para este consejo, la figura de validación que *conlleva un ejercicio de "idoneidad" en la materia*, no es aconsejable para los espacios electivos por cuanto implicarían obligatoriedad *para el estudiante*; por tal razón bajo esta concepción institucional recomienda aplicar ejercicios de homologación o equivalencia a partir de los contenidos.

TRABAJO DE CAMPO

11 Solicitud de aval para ejecución trabajo de campo

11.1 DANIEL BELTRÁN RIAÑO gestor financiero, **YERALDINE ALDANA** docente tutor y **GUILLERMO JEREZ BOHÓRQUEZ** investigador principal LLEEI **Solicitud:** (...) *aval para la ejecución del trabajo de campo del proyecto "El Postconflicto en Colombia y la Educación para la paz: Un desafío para la enseñanza y el aprendizaje del inglés como lengua extranjera", aprobado por la convocatoria de semilleros (...)* **Motivo:** (...) *aplicación de un material didáctico diseñado para emplearse en la institución del centro de atención a las víctimas en Risaralda, Pereira(...)*, se llevará a cabo del 24 al 26 de octubre de 2018, adicionalmente informa que la intervención contará con la participación de los estudiantes- investigadores **GUILLERMO JEREZ BOHÓRQUEZ** Cód. 20132165156, **MANUEL DAVID FONSECA GUERRERO** Cód. 20132165442 y la docente- tutor **YERALDINE ALDANA**.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: Aval académico.

MOVILIDAD DOCENTES INTERNACIONALES

12 Solicitud de aval para tramitar movilidad docente internacional ante el CERI

12.1 LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO presidente CC PCLQ, remite con aval del CC la solicitud del docente **LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ** para tramitar ante el CERI la invitación de la profesora **KAREN KOLODZIEJCZYK** quien (...) *ayudará en mejorar las habilidades y destrezas en el inglés en el grupo de investigación Química Computacional y en el semillero Química Computacional y educación ambiental y desarrollo sostenible(...)*, la visita está prevista a desarrollarse del 14 de enero al 16 de marzo de 2019. anexa: solicitud del docente al PC, HV de la docente, copia pasaporte, plan de trabajo, copia de acta CC.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La estudiante Amaranta Delgadillo, sugiere que se haga una precisión en la solicitud, puesto que si solo viene a reforzar el idioma inglés no es necesario que se traiga cuando se tiene el apoyo de docentes de la Facultad.

RESPUESTA: a) teniendo en cuenta el periodo de tiempo que estaría la Doctora KAREN KOLODZIEJCZYK (14 enero al 16 de marzo de 2019), se sugiere anexar un plan de trabajo más detallado, así como contemplar la posibilidad de que otros Semilleros y Grupos de Investigación se beneficien en el mismo aspecto de este acompañamiento.

- b)** Argumentar la pertinencia de la visita de la docente frente al Proyecto Curricular y al trabajo del Grupo de Investigación de Química Computacional y los semilleros de Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible. **c)** Especificar la particularidad en cuanto al aporte de la docente, toda vez que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas cuenta con el Instituto de Lenguas ILUD y un programa de Licenciatura en inglés, la Maestría en Lingüística aplicada a la enseñanza del inglés y el doctorado en Educación que tiene un énfasis en inglés.



DESCARGAS ACADÉMICAS

13 Devolución solicitud de descarga académica 2018-3

13.1 CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA secretario general, devuelve la solicitud de la docente **DORA INÉS CALDERÓN** para que: (...) *el CF por ser órgano colegiado funcionalmente competente conforme a lo previsto en el art. 53 del Estatuto Docente- Ac 011 de 2002 del CSU... atienda y resuelva la petición de la docente de carrera... que ha incluido en su plan de trabajo en el presente periodo académico de 2018-3, actividades relacionadas con la coordinación del paquete de trabajo CULTIVA del proyecto ACACIA... si bien es cierto, la circular 04 de 2008 del CA orienta a los CF a manera de recomendaciones para determinar el número de horas de descarga electiva a los docentes de carrera que incluyan en su plan de trabajo ciertas actividades de su quehacer. Esta Disposición - Circular del CA- no modifica el art. 53 del ED ... como tampoco suple la competencia del CF (...)* **Contexto:** en sesión 27 la docente solicita descarga total por investigaciones, este CF determinó recomendar al CA la descarga total, toda vez que esta figura no se contempla en la C-004/2008 del CA.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora decana, indica que, la única instancia que tiene la potestad para dar descargas académicas bien sea parcial o total es el Consejo de Facultad, indica que en el Consejo Académico señalan que no se vuelvan a pasar estas solicitudes por esta razón; para el caso de las docentes, la solicitud surge porque hay un compromiso de la Universidad, registrado en un contrato de investigación con Colciencias de que tendrían dedicación exclusiva, para el otro semestre hay que solicitarles informes para otorgarles la descarga, igualmente si viene otro docente, con los soportes respectivos, solicitando descarga total, habría que darle un trato igualitario.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El docente Orlando Silva, señala que las docentes Dora Inés Calderón y Olga Lucía León tienen toda la justificación, indica que además en ninguna parte de la normatividad de la Universidad se dice que haya descarga completa, sin embargo, con base a la presente comunicación se podría otorgar la descarga completa.
- El docente Sergio Briceño, expresa que, si el comunicado del Secretario General avala para que este consejo pueda otorgar la descarga total, estaría de acuerdo, más aún teniendo en cuenta que es una particularidad.

RESPUESTA: a) dando alcance al contenido de la Resolución No.053 de julio 16 de 2018, por la cual se autorizaron descargas académicas para el periodo académico 2018-3, teniendo en cuenta la participación en actividades relacionadas con la coordinación del paquete de trabajo CULTIVA del Proyecto ACACIA y el proyecto de investigación institucional "ACACIA" con la Unión Europea, entre otros, de conformidad con el informe de descarga del periodo académico 2018-1 y certificaciones expedidas por el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, autorizó una descarga de horas lectivas para el periodo académico 2018-3. **b)** Aplicar la misma directriz para Olga Lucía León

ADSCRIPCIÓN PC- MOVILIDAD ACADÉMICA DOCENTE

14 Solicitud de aclaración de adscripción a PC, permiso académico y apoyo económico para participar en evento



14.1 FRANCISCO JAVIER CAMELO BUSTOS docente FCE, **Solicitud:** (...)aclarar a qué PC estoy adscrito actualmente...2. autorización y permiso académico para asistir al evento... apoyo económico para el pago de inscripción.... apoyo económico para compra de tiquetes (...) **Motivo:** 1: (...)los trámites administrativos de la comisión de estudios los inicié en la Especialización en Educación Matemática, proyecto al que me encontraba adscrito desde mi vinculación como docente de plantael PC de EEM fue cesando sus actividades académicas, por lo que la Maestría en Educación fue absorbiendo sus procesos... los planes e informes relacionados con mis estudios doctorales los legalicé desde la Maestría... al retomar mis funciones el coordinador del énfasis en Matemáticas me informó que el CC me había solicitado que aclarara mi adscripción al PC(...) 2. participación en el **VII SEMINARIO INTERNACIONAL DE PESQUISA EM EDUCACAO MATEMÁTICA (VII SIPEM)**, en Paraná, Brasil del 4 al 8 de noviembre de 2018, con la presentación de la ponencia: "Reflexiones sobre metodología crítica en ambientes de modelación matemática: dos investigaciones en el contexto colombiano", informando que: (...) el CC negó mi solicitud argumentando que no estoy adscrito al PC de Maestría en Educación(...) **observaciones de secretaría: a)** en lo pertinente a la adscripción del docente, de conformidad con el historial, se registra que el profesor Francisco Camelo, ingresó a la UD mediante concurso público el 19 de agosto de 2008, al PC de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, por el área de conocimiento en educación matemática) en lo que respecta al permiso académico, está pendiente que anexe aval del CC.

RESPUESTA: a) Indicarle al docente que, el Consejo de Facultad no podría confirmar la adscripción del docente a un PC determinado, sin embargo, se conoce que ingresó por concurso público el 19 de agosto de 2008, a la LEBEM, por el área de conocimiento en educación matemática, lo cual no implica que necesariamente se adscriba al mismo **b)** en relación con el aval que requiere es necesario que tramite primero, el mismo en el proyecto curricular donde tiene la mayor carga académica (LEBEM) y haga allegar resumen de la ponencia.

ADMISIONES 2019-1

15 novedades/sugerencias proceso de admisiones pregrado 2019-1

15.1 DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO coordinador LLEEI, sugiere para el proceso de admisiones 2019-1: (...) se tenga en cuenta el resultado del examen de inglés en las pruebas saber 11° que realiza el iCFES... a la entrevista de ingreso le sea asignado un porcentaje más alto... el número de cupos a ofertar será de 80... teniendo en cuenta la disponibilidad de espacios de la FCE(...)

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

15.2 ELKIN DARIO AGUDELO COLORADO coordinador LCS, sugiere: (...) *se ha informado un total de 80 estudiantes. Este número de estudiantes se informa, principalmente por el número de salones/aulas que tenemos actualmente asignadas, que son 5 aulas en total. Sin embargo, para los periodos 2018-1 y 2018-3 se excedió el límite de estudiantes informado por el Proyecto Curricular a Admisiones. En el 2018-1 se recibieron 88 estudiantes y en el 2018-3 se recibieron 90, quedando en primer semestre grupos de 45 estudiantes, lo que hace inmanejable el proceso académico y de evaluación para los docentes... agradecemos que Admisiones respete el límite de estudiantes que el PC les informa en cada periodo académico... o que en caso de que se decida que Admisiones reciba los 90 estudiantes, se nos asigne una Aula adicional (6 aulas en total) ... Es urgente para el PC, que se reemplacen las plazas de los profesores que han salido pensionados (...)*

15.3 BETTY SANDOVAL GUZMAN coordinadora LPI, informa que: (...) *informar que para el periodo 2019-1 se ofertará la nueva Licenciatura en Educación Infantil... es importante que se habilite en el sistema con la nueva denominación y el plan de estudios respectivo... el cupo de admisiones para el periodo 2019-1 será de 60 nuevos estudiantes (...).*

15.4 BORYS BUSTAMANTE BOHÓRQUEZ coordinador CSP, informa que: (...) *número de estudiantes: 80 cupos ...El proceso de admisión se sigue según el parámetro establecido por el Acuerdo 002 de mayo de 2017(...).*

RESPUESTA: Remitir a la decanatura para continuar con los trámites.

INVESTIGACIONES

16 Presentación proyecto de resolución institucionalización de proyectos de investigación- sin recursos

16.1 CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO coordinador CIFCE, presenta los comentarios realizados al proyecto de resolución y flujograma: " *Por la cual se disponen lineamientos generales para la aprobación, institucionalización, registro y seguimiento de proyectos de investigación sin asignación de recursos económicos del CIDC en la Facultad de Ciencias y Educación"*

RESPUESTA: Aprobado, junto con la señora decana y asesoría jurídica se revisará la versión final.

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

COMISIÓN DE ESTUDIOS

17 Documentos asociados a comisión de estudios



17.1 a) MARGARITA ROSA VARGAS TORRES docente FCE, entrega contrato de comisión de estudios, resolución 018 de 2018 e informe entregado al PC **b) DIANA MARCELA HINCAPIÉ CETINA**, jefe OA jurídica, hace entrega del contrato de comisión de estudios remunerada en Bogotá No. 004 de 2018 de la docente **MARGARITA ROSA VARGAS**, **c) DIANA MARCELA HINCAPIÉ CETINA**, jefe OA jurídica, hace entrega del contrato de comisión de estudios remunerada en Bogotá No. 006 de 2018 de la docente **JULIA ZORAIDA POSADA ORTIZ**, **d) DIANA MARCELA HINCAPIÉ CETINA**, jefe OA jurídica, hace entrega del contrato de comisión de estudios remunerada en Bogotá No. 005 de 2018 del docente **JOSE TORRES DUARTE**.

RESPUESTA: Registrado, remitir copia a la carpeta de los docentes.

CURSOS INTERMEDIOS

18 Remisión de notas cursos intersemestrales

18.1 HUMBERTO ALEXIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, presidente CC LHLC, remite reporte de notas obtenidas en los espacios

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

académicos intermedios del periodo 2018-2.

RESPUESTA: Registrado.

REFORMA UNIVERSITARIA

19 Apreciaciones de la propuesta Estatuto General.

19.1 presentada por los proyectos curriculares de:

1. Licenciatura en Pedagogía Infantil,
2. Proyecto Académico de Investigación en Pedagogía- PAIEP,
3. Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés,
4. Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna,
5. Matemáticas,
6. Formación de profesores para poblaciones con Necesidades Educativas Especiales -NEEs,
7. Licenciatura en Biología,
8. Licenciatura en Educación Artística
9. Especialización en Desarrollo Humano.

RESPUESTA: Registrado.

CASOS EXCEPCIONALES

MOVILIDAD ACADÉMICA - Estudiantes

20 Participación en eventos nacionales e internacionales

20.1 LINA MARCELA MORA CEPEDA Cód. 20131155149 LEBECS **Solicitud:** (...) *aval académico (...)* para participar en el **XXI ENCUENTRO NACIONAL y XV INTERNACIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN**, en la Ciudad de Pasto, Nariño del 11 al 14 de octubre de 2018, con la presentación de la ponencia "*Pedagogía de la memoria para abordar la Cátedra de la Paz*", el evento clasifica en científico (apoyo a CIDC).

RESPUESTA: Aval académico.



20.2 WENDY MILENA MAHECHA CRUZ Cód. 20151155014 LEBECS **Solicitud:** (...) *aval académico (...)* para participar en el **XXI ENCUENTRO NACIONAL y XV INTERNACIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN**, en la Ciudad de Pasto, Nariño del 11 al 14 de octubre de 2018, con la presentación de la ponencia "*Sujeto histórico y memoria*", el evento clasifica en científico (apoyo a CIDC).

RESPUESTA: Aval académico.

MOVILIDAD ACADÉMICA - docentes

21 Solicitud de aval para participación en evento internacional

21.1 CECILIA RINCÓN VERDUGO profesora Maestría en Infancia y Cultura **Solicitud:** (...) *aval académico (...)* para participar como ponente y coordinadora de mesa en el **XII CONGRESO INTERNACIONAL DE LA SOCIEDAD DE HISTORIA DE LA EDUCACIÓN LATINOAMERICANA (SHELA)**, en la Universidad Católica de Temuco, Chile, del 17 al 19 de octubre de 2018, con la presentación de la ponencia "*Política Educativa en Colombia (1982-2015): discursos y prácticas en favor de la infancia*".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Nota: la señora decana se declara impedida de conformidad con la ley 734 de 2002- código único disciplinario.

RESPUESTA: Aval académico.

CONCURSOS ABREVIADOS

22 Presentación respuesta apelación – concurso abreviado vinculación especial EET

22.1 El profesor **SERGIO BRICEÑO**, procede hacer la lectura de la respuesta que, junto con el asesor jurídico de la facultad, proyectan en respuesta al recurso de apelación interpuesto por la señora **YURI VANESSA NIETO ACEVEDO**, a la Convocatoria abreviada para docentes de vinculación especial número 3153, en donde se confirman los resultados del mismo por parte del Consejo de Facultad.

RESPUESTA: Aceptada la respuesta, informar a la recurrente la misma.

BIENESTAR INSTITUCIONAL

23 Presentación informe Bienestar Institucional- Macarena

23.1 El coordinador de Bienestar Institucional de la sede, informa sobre las actividades que se están adelantando desde esa dependencia, entre otros aspectos que, está en el proceso de reliquidación de matrícula y descuento electoral, así mismo en la inscripción jóvenes en acción, procesos que están en la página web de la dependencia.

RESPUESTA: Registrado.

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión siendo las 12:24 p.m., y en constancia firman:

CECILIA RINCÓN VERDUGO

Presidenta Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA

Secretaria Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Cecilia Rincón Verdugo	Presidenta Consejo de Facultad	